



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Montivero Buspack

---

VISTO:

El material descartable comprado a la firma Diaz Bruno Manuel, CUIT 20-26308905-8, Factura C N° 00001-00000110, el cual fue enviado desde Rosario (Santa Fe) por la firma Buspack; y

CONSIDERANDO:

Que para recibir el material descartable enviado, fue necesario abonar gastos de envío;

Que la Sra Montivero Laura Beatriz (Leg 52288), afrontó dichos gastos;

Que corresponde reintegrar el dinero por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Sra. Laura Beatriz Montivero, CUIL N°: 27-31556608-3, la suma de \$5.030 (pesos cinco mil treinta) por gastos afrontados en el pago del envío de material descartable según factura "B" N° 6854-00015756, correspondiente a la firma Buspack SRL - CUIT: 33-70767506-9.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

